

Trabajo de Fin de Grado

Código: 103054
Créditos ECTS: 12

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501928 Comunicación Audiovisual	OB	4	0

Contacto

Nombre: Joaquin Puig Gonzalez

Correo electrónico: Joaquin.Puig.Gonzalez@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultarlo a través de este [enlace](#). Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

Equipo docente

Joaquin Puig Gonzalez

Equipo docente externo a la UAB

Responsables d'institucions en el cas de TFG externs

Prerrequisitos

Es necesario haber superado todo el primer curso y 2/3 del total de créditos del plan de estudios, es decir, 160 ECTS. Cada curso tiene 10 asignaturas de 6 créditos, que hacen un total de 60 créditos por curso. Dos cursos completos aprobados son 120 créditos, tres cursos completos aprobados son 180 créditos.

Se recomienda muy especialmente leer cuidadosamente y consultar siempre que sea necesario toda la información contenida en la página web y que se va actualizando

Objetivos y contextualización

El objetivo del Trabajo de Fin de Grado (TFG) es desarrollar el conjunto de las competencias de la titulación, que deben ofrecer las herramientas necesarias tanto para continuar otros estudios como para ejercer la profesión.

Competencias

- Aplicar la imaginación con flexibilidad, originalidad y fluidez.
- Aplicar el pensamiento científico con rigor.
- Buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente y documento útil para la elaboración de productos comunicativos.
- Demostrar conocimiento y habilidades para desarrollar un trabajo práctico o teórico con base científica.
- Divulgar los conocimientos e innovaciones del área.
- Gestionar el tiempo de forma adecuada.
- Utilizar las tecnologías avanzadas para el óptimo desarrollo profesional.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar la imaginación con flexibilidad, originalidad y fluidez.
2. Aplicar el pensamiento científico con rigor.
3. Aportar conocimientos originales.
4. Buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente y documento útil para la elaboración de productos comunicativos.
5. Construir un discurso coherente en cualquiera de sus variables, escrita o audiovisual.
6. Divulgar los conocimientos e innovaciones del área.
7. Gestionar el tiempo de forma adecuada.
8. Implementar las distintas metodologías de investigación de los fenómenos comunicativos.
9. Plantear y contrastar hipótesis relativas a los diversos aspectos de la comunicación audiovisual en todos sus campos de actuaciones.
10. Utilizar las tecnologías avanzadas para el óptimo desarrollo profesional.

Contenido

Básicamente, hay dos tipos de TFG:

- Trabajo de Fin de Grado de proyecto, denominados así porque la Facultad no exige la pieza audiovisual, publicitaria o periodística en sí, aunque no hay ningún impedimento para elaborarla y presentarla. Es decir, el TFG de proyecto debe incluir todo lo necesario para ponerlo en marcha: la planificación periodística, los antecedentes, el libro de estilo, el briefing publicitario o de RR.PP., el presupuesto, el plan de rodaje, el storyboard, el guión, el plan de producción, el estudio de mercado y de audiencia, el análisis de la competencia, la planificación tecnológica, etc ... en función de cada TFG. Si se ha elaborado el proyecto en sí, o bien un fragmento o un piloto, evidentemente se acompañará al TFG y se debe evaluar, pero teniendo muy claro que lo que se evalúa en el TFG de proyecto no es tanto el producto final como demostrar que se es capaz de planificar, diseñar y fundamentar hasta el mínimo detalle y con nivel universitario un proyecto, así como demostrar que se han adquirido las competencias del grado. La extensión del TFG de proyecto tendrá el formato escrito que corresponda a cada caso en función de sus características. Por tanto, no hay límites en la extensión del trabajo, porque cada TFG de proyecto tiene sus propias características que determinarán su extensión.

- Trabajo de Fin de Grado de investigación. Consiste en el análisis académico y científico de un objeto de estudio concreto de un aspecto del periodismo, de la publicidad o de la comunicación audiovisual. Este tipo de trabajo tiene una extensión orientativa de entre 12 a 15.000 y un máximo de 30.000 palabras (aproximadamente entre 40 y 80 páginas). Dentro de esta modalidad, se pueden realizar trabajos de investigación con instituciones y empresas que han establecido un convenio con la Facultad sobre aspectos que les interesa investigar y que tengan suficiente entidad científica. En estos TFG habrá un tutor profesional además del tutor académico. El resto de condiciones y calendario son idénticos al resto de TFG.

Para saber más detalles, se puede consultar este [enlace](#).

Metodología

El TFG se desarrollará a partir de 4 tutorías obligatorias. De estas 4, tres se tendrán que haber hecho antes del 30 de abril del 2024. Las tutorías tienen un carácter formativo y evaluativo, ya que deben servir para juzgar los resultados de aprendizaje y competencias del Trabajo de Fin de Grado. El tiempo que debe dedicar un profesor en las actividades de supervisión de un alumno de TFG incluida la evaluación y la presentación oral es de 15 horas.

Se pueden distinguir tres fases en la realización del TFG del grado:

I. Fase de inicio durante la que se especifica y se plantea el trabajo.

II. Fase de desarrollo del trabajo.

III. Fase de finalización y cierre, que culmina con la entrega del trabajo y la presentación oral del TFG, durante 10-15 minutos, ante el tutor y si es posible ante el revisor.

A lo largo del curso académico, se pueden establecer sesiones generales de docencia sobre presentación y coordinación del TFG, sobre metodologías y fuentes de investigación y / o sobre cómo hacer exposiciones orales y redactar trabajos de investigación.

Entrega del trabajo

1. Los trabajos de fin de grado se entregarán en un único documento adjunto a un correo electrónico dirigido al tutor, al revisor, a la dirección tfg.fcc@uab.cat (Gestión Académica) y al espacio abierto de TFG del campus virtual de cada grado. Los nombres y correos de los revisores estarán colgados en la página web de la Facultad (apartado Calendario de trámites / Lista de revisores, que se va actualizando cada año) y en los paneles que están cerca de la Gestión Académica durante el mes de abril .

Aparte, el tutor puede decidir si debe entregarse en formato papel, así como el formato del archivo adjuntado al correo electrónico. La entrega del TFG mediante correo electrónico y el campus virtual es obligatorio. Excepcionalmente, el tutor puede aceptar un sistema de entrega alternativo en caso de que los medios técnicos o el propio TFG lo requieran.

2. La facultad ha elaborado una plantilla en PDF de 2 páginas donde consta la portada y la ficha para la catalogación del TFG en el Depósito de Documentos Digitales (DDD) de la UAB. Todos los trabajos de la facultad, incluidos los de proyecto, deben utilizar esta plantilla obligatoriamente. Se publicarán en el DDD todos los Trabajos de Fin de Grado a partir de una nota de 8, con el fin de cumplir con la política institucional de acceso abierto de la UAB (acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012). Ahora bien, si por razones de confidencialidad de los datos contenidos en el TFG, por querer publicar el TFG en una revista científica o por cualquier otra razón, un estudiante puede no publicar su TFG. En este caso, se puede pedir el embargo permanente o temporal (que puede ser de 12 meses o de 24 meses) manifestándolo en el documento donde se ceden los derechos de comunicación pública en la UAB y que se entrega junto con el formulario de propuesta del TFG al principio del curso académico. Este embargo también se puede solicitar posteriormente a la dirección bib.comunicacio@uab.cat. La fecha límite para solicitar el embargo se publicará cada año y se puede consultar en la página web.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
General sessions about TFG aspects	3	0,12	5, 9

Tipo: Supervisadas

Exposición oral ante el tutor	1	0,04	2, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
Tutorías individuales y otras actividades de supervisión	14	0,56	2, 1, 7, 8, 9

Tipo: Autónomas

Elaboración del TFG	275	11	2, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
Preparation of oral presentation	6	0,24	2, 1, 3, 5, 6

Evaluación

Los trabajos de fin de grado deben entregarse en un único documento adjunto a la dirección tfg.fcc@uab.cat y en el espacio abierto de TFG del campus virtual de cada grado.

El trabajo de fin de grado deberá presentarse antes de las 23.59 h. de 1 de junio de 2024 excepto el alumnado de intercambio que tiene otras fechas de entrega. En todos los casos si no se entrega el TFG en la fecha prevista la calificación será de "No Presentado". Para más información sobre las fechas clave del TFG consulte el calendario de trámites del TFG

<http://www.uab.cat/web/estudiar/graus/graus/calendari-de-tramits-1345704364482.html>

La evaluación del TFG la hará un tutor/a y otro profesor/a del mismo departamento donde se ha matriculado el TFG que hará de revisor con la siguiente ponderación: 60% de la nota por el tutor/a y 40% por el revisor/a . Debe obtenerse una media igual o superior a 5 para aprobar el TFG. La defensa del trabajo es obligatoria ante el/la tutor/a, pero no de la persona que revisa el trabajo. Siempre que sea posible, y es recomendable, la persona que revisa el trabajo puede asistir a la presentación pero no es obligatoria. En el TFG no existe posibilidad de reevaluación por acuerdo de la Junta de Facultad de 28 de febrero de 2013.

Criterios generales de evaluación del TFG de Investigación que evalúa tanto al tutor/a como al revisor/a.

1. Comunicación escrita, en especial, la corrección lingüística, la claridad y la buena estructuración de las partes.
2. Dominio de los conocimientos teóricos para definir, contextualizar e interpretar el tema.
3. Capacidad de análisis y síntesis de la información de forma autónoma.
4. Tener la habilidad de reunir y de interpretar datos relevantes para formular juicios complejos.
5. Originalidad de las ideas, contribución a la creación de conocimiento y aportaciones personales argumentadas.
6. Corrección metodológica.
7. Adecuación de la interpretación de resultados y las conclusiones.
8. Capacidad de búsqueda autónoma de información especializada y uso adecuado de la bibliografía.

Criterios de evaluación de la presentación pública que evalúa sólo el tutor/a.

1. Claridad y precisión de la exposición.
2. Corrección lingüística y uso adecuado del vocabulario.
3. Originalidad, organización y calidad de los contenidos.
4. Resultados y elaboración de las conclusiones.

5. Adecuación de la presentación al contenido del trabajo escrito.

Criterios de evaluación del desarrollo del TFG que sólo evalúa el tutor/a.

1. Puntualidad y asistencia a las tutorías.

2. Cumplimiento de las tareas: ejecución del plan de trabajo del TFG: gestión y planificación del propio tiempo, realización de las tareas encargadas, cumplimiento de plazos.

Criterios generales de evaluación del TFG de Proyecto que evalúa tanto al tutor/a como al revisor/a.

1. Originalidad de la idea del proyecto audiovisual propuesto, es decir, si es una contribución a la creación de propuestas innovadoras.

2. Demostrar capacidad de organizar el trabajo durante la elaboración del proyecto.

3. Utilización de tecnologías avanzadas para el óptimo desarrollo profesional.

4. Demostración de conocimiento y habilidades para el desarrollo de un trabajo práctico en el terreno audiovisual.

5. Capacidad de búsqueda autónoma de materiales audiovisuales.

6. Capacidad de justificar y defender la viabilidad económica del proyecto audiovisual en el sector en el que se inscribiría el producto.

7. Corrección en la comunicación y expresión escrita y/u oral en el proyecto.

8. Concepto y calidad de la memoria.

9. Concepto y calidad del proyecto.

Criterios de evaluación de la presentación del TFG Práctico que evalúa sólo el tutor/a

1. Claridad y precisión de la exposición.

2. Corrección lingüística y uso adecuado del vocabulario.

3. Originalidad, organización y calidad de la presentación.

4. Concepto y calidad del producto audiovisual presentado.

5. Adecuación de la presentación al contenido del proyecto.

Criterios de evaluación del desarrollo del TFG que sólo evalúa el tutor/a.

1. Puntualidad y asistencia a las tutorías.

2. Cumplimiento de las tareas: ejecución del plan de trabajo del TFG: gestión y planificación del propio tiempo, realización de las tareas encargadas, cumplimiento de plazos.

Procedimientos de revisión

Como en el caso de cualquier otra asignatura, se puede pedir una revisión ordinaria con el/la tutor/a. La revisión debe ser personal e individualizada y antes de la fecha indicada en el calendario académico del TFG (consultar la fecha en el enlace del calendario de trámites:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/graus/graus/calendari-de-tramits-1345704364482.html>

Se puede pedir al tutor/a una copia del informe que sobre el trabajo han realizado revisor/a y tutor/a (Estas copias de los informes son la constancia documental requerida para solicitar la revisión extraordinaria). Una vez hecha la revisión y escuchadas las alegaciones del estudiante, el profesor/a puede mantener o modificar la nota.

En caso de disconformidad con la revisión del profesor/a, se puede solicitar la revisión extraordinaria, que será realizada por profesores que no han participado en la revisión ordinaria ni en la corrección del TFG. Existe un plazo de quince días naturales -a partir del cierre de las actas del TFG- para presentar a la Gestión Académica de la Facultad una solicitud argumentada sobre los aspectos específicos del TFG que se cree que no han sido adecuadamente valorados por el tutor /a-revisor/a. Hay que tener en cuenta que no se atenderán las reclamaciones que no presenten la constancia documental de haber realizado la revisión ordinaria (una copia de los informes de evaluación) y no justifiquen de forma razonada la necesidad de una nueva revisión. Las peticiones incoherentes, injustificadas o poco argumentadas serán desestimadas. Corresponde a la Comisión de Evaluación del Trabajo Fin de Grado realizar la revisión extraordinaria del Trabajo Fin de Grado, que seguirá el procedimiento establecido en la Facultad para las revisiones extraordinarias de las otras asignaturas

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Presentación oral	Evaluación de la presentación	1	0,04	2, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
Texto o memoria del Trabajo	Evaluación del TFG	0	0	2, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

Bibliografía

La Guía Docente del Trabajo de Fin de Grado no especifica una bibliografía en concreto porque sería muy difícil establecer una lista de referencias que ayuden a todos los tipos de TFG y a todo el abanico de posibles temáticas.

Además de las recomendaciones del tutor/-a, se pueden consultar las guías que la Biblioteca de Comunicación ha elaborado expresamente:

<http://blogs.uab.cat/dretsautor/>

<http://www.uab.cat/web/estudia-i-investiga/citacions-i-bibliografia-1345708785665.html>

<http://www.uab.cat/web/estudia-i-investiga/treballs-de-grau-i-treballs-de-fi-de-grau-tfg-1345725517006.html>

Software

No hay indicaciones sobre programario.